



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 14275-2024-UNJBG
Tacna, 12 de diciembre de 2024

VISTOS:

El Oficio N° 2492-2024-VIAC, Proveídos N° 11853-2024-REDO y N° 5194-2024-SEGE, Oficio N° 4854-2024-OPEP/UNJBG, Informe N° 4922-2024-UPP-OPEP/UNJBG, Informe N° 662-2024-UPM-OPEP/UNJBG, Oficio N° 1030-2024-FCAG/UNJBG, Resolución de Facultad N° 9309-2024-FCAG/UNJBG, remitidos para aprobar el Plan de Trabajo "Actividad de Confraternidad por Culminación del Año Académico 2024 de la Facultad de Ciencias Agropecuarias";

CONSIDERANDO:

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, eleva la Resolución de Facultad N° 9309-2024-FCAG/UNJBG, mediante la cual, se aprueba el Plan de Trabajo para el "Encuentro de Confraternidad por Culminación del Año Académico 2024 de la Facultad de Ciencias Agropecuarias";

Que, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante el documento del Visto, remite el Informe N° 4922-2024-UPP-OPEP/UNJBG, mediante el cual la Jefa de la Unidad de Presupuesto, luego de la revisión efectuada al presupuesto del Plan y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 31953, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", determina que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para atender lo solicitado, cuyo gasto no podrá exceder el monto de S/ 2 520,00 soles (Dos mil quinientos veinte con 00/100 soles), por la fuente de financiamiento y rubro 2-09 Recursos Directamente Recaudados; asimismo, remite el Informe N° 662-2024-UPM-OPEP/UNJBG, mediante el cual el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización remite las conclusiones para la continuidad del trámite;

Que, la Vicerrectora Académica de mediante el documento del Visto, y contando con la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite Plan de Trabajo "Actividad de Confraternidad por Culminación del Año Académico 2024 de la Facultad de Ciencias Agropecuarias"; para su aprobación mediante el acto resolutorio correspondiente, y;

De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar, en virtud a los considerandos expuestos en la presente Resolución, el **Plan de Trabajo "ACTIVIDAD DE CONFRATERNIDAD POR CULMINACIÓN DEL AÑO ACADÉMICO 2024 DE LA FCAG"** de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, el mismo que forma parte de la presente Resolución.





UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N – CASILLA 316 – TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 – email: sege@unjbg.edu.pe



Continúa Resolución Rectoral N° 14275-2024-UNJBG

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer, que el gasto del Plan aprobado en el artículo precedente, no podrá exceder el monto de S/ 2 520,00 soles y será financiado con Recursos Directamente Recaudados, conforme al siguiente detalle:

CENTRO DE COSTO : DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
META : 0046
ACTIVIDAD OPERATIVA : C0248 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD FCAG
FTE. FTO. – RUBRO : 2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
GENÉRICA DE GASTO : 2.3. BIENES Y SERVICIOS
MONTO TOTAL : S/ 2 520,00 (Dos mil quinientos veinte con 00/100 soles)

En el siguiente cuadro, se detalla el presupuesto aprobado para la ejecución del mencionado Plan de Trabajo:

Cuadro: Presupuesto para la ejecución del Plan de Trabajo "Actividad de Confraternidad por Culminación del Año Académico 2024 de la Facultad de Ciencias Agropecuarias" (En soles)

DESCRIPCIÓN	MONTO
Servicio de atención de refrigerios	2 520,00
TOTAL	2 520,00

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL



PLAN DE TRABAJO

ACTIVIDAD DE CONFRATERNIDAD POR CULMINACIÓN DEL AÑO ACADÉMICO 2024 DE LA FCAG



I. INFORMACIÓN GENERAL

TÍTULO DEL PROYECTO:

PLAN DE TRABAJO: ACTIVIDAD DE CONFRATERNIDAD POR CULMINACIÓN DEL AÑO ACADÉMICO 2024 DE LA FCAG”

JUSTIFICACIÓN

La ejecución del presente plan se justifica socialmente toda vez que permitirá fortalecer las relaciones humanas y la comunicación interna entre los miembros de los diferentes estamentos que son parte de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

DIRIGIDO A:

A los estudiantes, docentes y personal administrativo de la FCAG

PERSONAS	CANTIDAD
ESTUDIANTES	1650
DOCENTES	110
ADMINISTRATIVOS	45

II. FINALIDAD

Estando próximos a finalizar el año; donde se propician momentos de reflexión, de unidad, de confraternidad, se proyecta el plan de trabajo denominado: “Actividad de confraternidad por culminación del Año 2024 de la Facultad de Ciencias Agropecuarias”; el mismo, que tiene como finalidad fortalecer lazos, compartir experiencias y propuestas; estimulando la convivencia social y cultural entre los estudiantes, docentes y personal administrativo de la FCAG.

III. OBJETIVOS

- Fomentar un espacio de interacción e integración entre los estudiantes de las diversas carreras profesionales de la FCAG, docentes y personal administrativo principalmente para promover la amistad, el liderazgo y el servicio comunitario.
- Incentivar la participación activa de estudiantes, docentes y personal administrativos en el “Encuentro de confraternidad por culminación del Año 2024 de la Facultad de Ciencias Agropecuarias” como miembros de la familia de la FCAG.



**IV. ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD****RESPONSABLES:**

- Decanato de la FCAG
- Dirección de Escuelas Profesionales de la FCAG
- Dirección de los Departamentos Académicos de la FCAG
- Comisión de la Responsabilidad Social de la FCAG
- Personal Administrativo de la FCAG

**V. ASPECTOS ESTRATÉGICOS PEI – POI / UNJBG:**

Con la ejecución del plan se contribuirá al cumplimiento de la meta de la Actividad Operativa del POI de la UNJBG 2024:

- **Actividad Operativa:**
AOI00010900005 - GESTION ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD – FCAG
y por ende al PEI a razón que la AO este articulado al:
- **Objetivo Estratégico Institucional:**
OEI.01 Mejorar la calidad de la formación profesional de los estudiantes universitarios.
- **Acción estratégica Institucional:**
AEI.01.07 Servicios de bienestar y apoyo académico adecuados para el estudiante universitario

VI. PRESUPUESTO**CUADRO DE EGRESOS**

ACTIVIDAD/MATERIALES	UNIDAD	COSTO UNITARIO (s/.)	COSTO TOTAL (s/.)
SERVICIO DE ATENCIÓN DE BEBIDA EN VASO DE 12 ONZ (incluye vasos biodegradables)	01	2 520	2 520

VII. LUGAR, FECHA:

ACTIVIDAD DE CONFRATERNIDAD POR CULMINACIÓN DEL AÑO ACADÉMICO 2024 DE LA FCAG” se llevará a cabo el día 19 de diciembre del año en curso, en la Sede Los Pichones Sur.